



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 67
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gilberth Cedeño Machado, Presidente Municipal a.i, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Juan Rafael Acosta Ulate, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Isabel Arce Granados, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Juan Carlos Brenes Esquivel, Milton Villegas Leitón, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Edgardo Vinicio Araya Sibaja (motivos laborales).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXION.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
5. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
11. INFORMES DE COMISION.
12. ASUNTOS DEL ALCALDE.
13. MOCIONES.

CAPITULO III. REFLEXION.

La Síndica Leticia Campos Guzmán procede a llevar a cabo la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta.--

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que por algunos problemas con el sistema de cómputo no fue posible presentar el acta correspondiente para su aprobación.

CAPITULO V. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 03. Adjudicación de la licitación abreviada 2012LA-000031-01 referente a al servicio de construcción de paso doble chorro y limpieza de estructura existente en Florencia.--

Se recibe copia del oficio PV-1491-2012 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000032-01, referente a la "Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia".

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el Unidad Técnica de Gestión Vial

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

Se requiere de la intervención municipal en el puente para el bienestar público, cumpliendo con el principio del beneficio al usuario brindando un mejor servicio y mayor comodidad a la hora de utilizar las vías, por lo que se ve en la necesidad de la construcción de esta obra para lo que se establecen los siguientes trabajos.

Además el cantón de San Carlos se encuentra en una etapa de acelerado crecimiento económico, donde el transporte de los productos agrícolas e industriales ha experimentado un crecimiento directamente proporcional al desarrollo económico.

Ante este panorama, es acertada la visión de este gobierno local de definir una red vial de transporte óptima, donde se considere el envío de los productos para que puedan ser transportados sin ocasionarles daño y de una manera más rápida a los diferentes centros de acopio, con el mejoramiento de los pavimentos, cambiando de superficie de ruedo de lastre a una capa de mayor durabilidad.

El proyecto consiste en la construcción de superficie duradera en el camino 2-10-803 La Unión, Venecia para el proyecto de la construcción de 2200m² de Losa de Concreto para lo que se estima la colocación de 390m³ de concreto f' 225 kg/cm², para los cuales los agregados fueron comprados inicialmente por la Municipalidad de San Carlos y **al no existir la aprobación de la donación del cemento que se solicito al MOPT deberá ser comprado por el Municipio para culminar la obra que se planteo inicialmente.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra con los códigos 5-03-02-07-02-03-02 y 5-03-02-03-02-03-02.

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Ingeniero Pablo Jimenez Araya, director de Unidad Técnica de Gestión Vial.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Se requiere adquirir:

Ítem 1: Concreto Premezclado

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega
1	150	m3	Concreto Premezclado. f"225kg/cm2	Puente Peatonal La Colina-Calle el Amor
2	50	m3	Concreto Premezclado. f"175kg/cm2	

Ítem 2: Varillas

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega
1	90	Und	Varilla #7 en 6 metros G 60	Puente Peatonal La Colina-Calle el Amor
2	276	Und	Varilla #6 en 6 metros G 60	
3	160	Und	Varilla #5 en 6 metros G 60	
4	176	Und	Varilla #4 en 6 metros G 40	

Ítem 3: Cemento

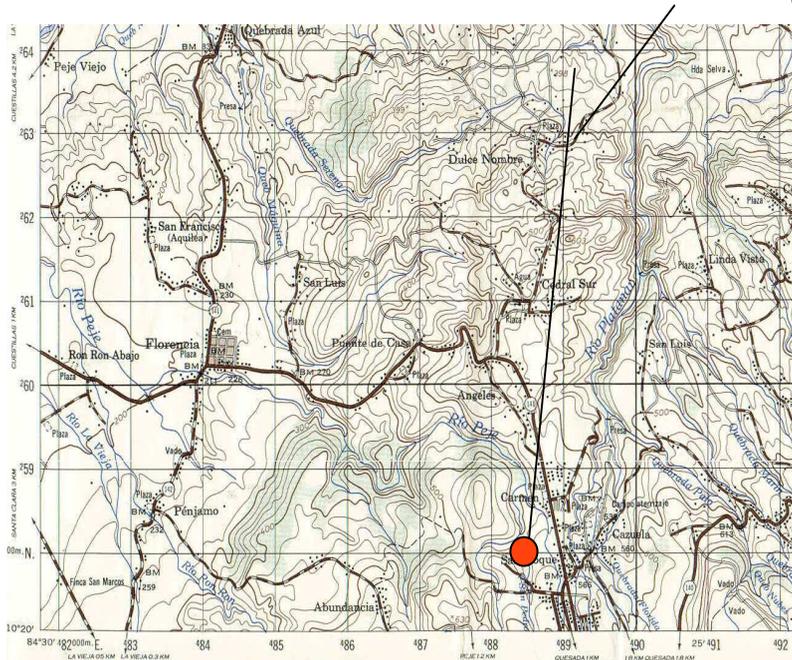
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega
1	3120	sac	Cemento Gris Tipo UG 50 kilos	Camino Publico2-10-803, la Unión, Venecia

Nota: se adjudicara por ítem completo, no se aceptaran ofertas parciales.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE 30m LONGITUD CON ACERAS AMBOS COSTADOS, SEGÚN DISEÑO MOPT N°P-991-4, ítem 1 y 2

SITIO DEL PROYECTO



TIPO DE PROYECTO: EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO LA UNIÓN DE VENECIA C# 2-10-803, 400m – 2200m2, Ítem 3



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 “Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa” y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-16-2012 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 41 del 27 de febrero del 2012, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢11.840.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢18.370.000.00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢118.400.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢183.900.000.00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-1434-2012 del 30 de Octubre del 2012, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
QUEBRADORES CARCAS S.A.		
INVERSIONES Y PROCESADORA TROPICAL IMPROTSA S.A.		
ALMACEN AGRO LOGOS S.A.	x	
ALMACENES EL COLONO D.M.C. S.A.	x	x
TRANSPORTES OROSI SIGLO XXI S.A.		
HIJOS DE PIO ACOSTA		
CONSTRUCTORA HERRERA S.A	x	x
CONSTRUCTORA LA PERLA S.A		
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE		
PRODUCTOS DE CONCRETO IRAZU S.A.		
CONCRETOS OROSI S.A.		
AGROPECUARIA JVC DE CARRILLOS S.A.		
MAYOREO DEL ISTMO S.A.		
AGREGADOS H Y M S.A	x	x
CONCRETERA EL VOLCAN M Y R S.A.		
QUEBRADOR ARENAL S.A		

EL COLONO DE SAN CARLOS S.A		
INVERSIONES QUPE DEL NORTE S.A.		
REPUESTOS PIO S.A.		
TRANSPORTE Y MAQUINARIA UNIDOS DE SARAPIQUI S.A.		
CONSTRUCTORA SANTA FE S.A.		
BLOQUERA EL PROGRESO S.A.		
HOLCIM DE COSTA RICA S.A.	x	x
CEMEX DE COSTA RICA		
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A	x	x

OFERTAS:**APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 6 de Noviembre se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Paula Rojas Porras (Proveeduría Municipal), Carolina Vega Vargas (Proveeduría Municipal), Alfonso Jirón (Ferretería Rojas y Rodriguez) y Rigoberto Anchia (Almacenes el Colono DMC S.A.).

OFERTAS RECIBIDAS:**ESTUDIO DE OFERTAS****Ítem 1: Concreto Premezclado**

Constructora Herrera						
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	150	m3	Concreto Premezclado. f"225kg/cm2	Puente Peatonal La Colina-Calle el Amor	¢81.300,00	¢12.195.000,00
2	50	m3	Concreto Premezclado. f"175kg/cm2		¢73.800,00	¢3.690.000,00
					Total	¢15.885.000,00
					Porcentaje	100%

Agregados H y M						
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	150	m3	Concreto Premezclado. f"225kg/cm2	Puente Peatonal La Colina-Calle el Amor	□83.356,00	□12.503.400,00
2	50	m3	Concreto Premezclado. f"175kg/cm2		□74.367,00	□3.718.350,00
					Total	□16.221.750,00
					Porcentaje	98%

Ítem 2: Varillas

Almacenes el Colono DMC S.A.						
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	90	Und	Varilla #7 en 6 metros G 40	Puente Peatonal La Colina-Calle el Amor	□11.709,00	□1.053.810,00
2	276	Und	Varilla #6 en 6 metros G 60		□8.599,00	□2.373.324,00
3	160	Und	Varilla #5 en 6 metros G 60		□5.860,00	□937.600,00
4	176	Und	Varilla #4 en 6 metros G 40		□3.528,00	□620.928,00
Total						□4.985.662,00
Porcentaje						99%

Ferretería Rojas y Rodriguez						
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	90	Und	Varilla #7 en 6 metros G 40	Puente Peatonal La Colina-Calle el Amor	□11.573,60	□1.041.624,00
2	276	Und	Varilla #6 en 6 metros G 60		□8.504,37	□2.347.206,12
3	160	Und	Varilla #5 en 6 metros G 60		□5.793,18	□926.908,80
4	176	Und	Varilla #4 en 6 metros G 40		□3.548,68	□624.567,68
Total						□4.940.306,60
Porcentaje						100%

Ítem 3: Cemento

Holcim Costa Rica S.A.						
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	3120	sac	Cemento Gris Tipo UG 50 kilos	Camino Publico2-10-803, la Unión, Venecia	□4.873,13	□15.204.165,60
Porcentaje						94%

Almacenes el Colono DMC S.A.						
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	3120	sac	Cemento Gris Tipo UG 50 kilos	Camino Publico2-10-803, la Unión, Venecia	□4.590,00	□14.320.800,00
Porcentaje						100%

Ferretería Rojas y Rodriguez						
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	3120	sac	Cemento Gris Tipo UG 50 kilos	Camino Publico2-10-803, la Unión, Venecia	□4.800,00	□14.976.000,00
Porcentaje						96%

ESTUDIO TECNICO Y LEGAL

Mediante oficio UTGVM-1018-2012, con fecha del 6 de Noviembre del 2012, la Dirección de Gestión Vial acepta las ofertas recibidas y después de realizar el respectivo estudio técnico, indica que las ofertas cumplen técnicamente y se encuentra dentro del rango aceptable de precios.

En lo que se refiere a lo legal estas también cumplen con los requisitos del cartel licitatorio.

DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de diez días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 7 de noviembre del 2012 y finaliza el 20 de noviembre del 2012.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem 1: Concreto Premezclado

- Adjudicación para el oferente **Constructora Herrera** por la suma de **¢15.885.000,00** (Quince millón ochocientos ochenta y cinco mil colones netos), por la concreto premezclado, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01, "Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia"**.
- Compra y pago para el oferente **Constructora Herrera** por la suma de **¢15.885.000,00** (Quince millón ochocientos ochenta y cinco mil colones netos), por la concreto premezclado, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01, "Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia"**.

Ítem 2: Varillas

- Adjudicación para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢4.940.306,60** (Cuatro millones novecientos cuarenta mil trescientos seis colones con sesenta), por la compra de varillas, referente a la **Licitación**

Abreviada 2012LA-000032-01, “Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia”.

- Compra y pago para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢4.940.306,60** (Cuatro millones novecientos cuarenta mil trescientos seis colones con sesenta), por la compra de varillas, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01**, “Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia”.

Ítem 3: Cemento

- Adjudicación para el oferente **Almacenes el Colono DMC S.A.** por la suma de **¢14.320.800,00** (Catorce millones trescientos veinte mil ochocientos colones netos), por la compra de sacos de cemento, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01**, “Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia”.
- Compra y pago para el oferente **Almacenes el Colono DMC S.A.** por la suma de **¢14.320.800,00** (Catorce millones trescientos veinte mil ochocientos colones netos), por la compra de sacos de cemento, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01**, “Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia”.
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Ítem 1: Concreto Premezclado

1. Adjudicación para el oferente **Constructora Herrera** por la suma de **¢15.885.000,00** (Quince millón ochocientos ochenta y cinco mil colones netos), por la concreto premezclado, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01**, “Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia”
2. Compra y pago para el oferente **Constructora Herrera** por la suma de **¢15.885.000,00** (Quince millón ochocientos ochenta y cinco mil colones netos), por la concreto premezclado, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01**, “Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia”.

Ítem 2: Varillas

1. Adjudicación para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢4.940.306,60** (Cuatro millones novecientos cuarenta mil trescientos seis colones con sesenta), por la compra de varillas, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01**, “Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia”.
2. Compra y pago para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de

¢4.940.306,60 (Cuatro millones novecientos cuarenta mil trescientos seis colones con sesenta), por la compra de varillas, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01**, "Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia".

Ítem 3: Cemento

1. Adjudicación para el oferente **Almacenes el Colono DMC S.A.** por la suma de **¢14.320.800,00** (Catorce millones trescientos veinte mil ochocientos colones netos), por la compra de sacos de cemento, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01**, "Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia".
 - 2.
 3. Compra y pago para el oferente **Almacenes el Colono DMC S.A.** por la suma de **¢14.320.800,00** (Catorce millones trescientos veinte mil ochocientos colones netos), por la compra de sacos de cemento, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000032-01**, "Compra de Concreto Premezclado y Varillas para puente La Colina- Calle del Amor y Cemento para Camino 2-10-803, La Unión de Venecia".
- ▲ Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 04. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

- **ESCUELA MORAZAN DE CUTRIS.**

Eladio Gutiérrez Quesada.....céd...2-309-839
José Humberto Jara Vargas.....2-279-399
Wilberth Rojas Vargas.....2-456-197
Luis Armando Mairena Valle.....155810449131
Ricardo Reynosa Oporta.....155813693725

- **ESCUELA SAN JORGE DE LA FORTUNA.-**

Digna Peñaranda Brenes.....Ced...2-433-673
Jessica Vanessa Cordero Corella.....2-667-426
Mara Patricia Vargas Monge.....2-492-126
Edgar Carmona Araya2-429-270
Jorge Vinicio Miranda Serrano.....2-635-577

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ✧ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA TRINCHERA DE PITAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE DURANTE LOS DIAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

No se presentaron miembros de Comités de Caminos para su debida juramentación.

CAPITULO IX. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 06. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación: Asistentes: Carlos Villalobos Vargas , Rolando Ambrón Tolmo

Asistente: Marcela Céspedes.

Ausente con Justificación: Carlos Villalobos.

Se integra a la reunión al ser las 10:56: el Regidor Rolando Ambrón.

Hora de inicio: 10:20 p.m.

Nota: Dejo constar que se estuvo a la espera de que hubiera quórum para la celebración de esta sesión de comisión, sin embargo, luego de 20 minutos de espera, y realizadas las consultas a la Asesora Legal y a la Secretaria Municipal, procedo a analizar y recomendar, como Regidora integrante de esta comisión, en lo correspondiente, a efectos de que el Concejo Municipal, no quede imposibilitado de conocer la correspondencia a la que debe dar trámite el día de hoy.

1. Se recibe oficio AM.1653-2012, firmada por el Alcalde Municipal, y dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual solicita al Concejo Municipal tome el acuerdo correspondiente, y remitido por la Dirección Jurídica de la Municipalidad, mediante el oficio DAJ-00899-2012, mismo que se adjunta, con respecto a los trámites de inscripción del inmueble ubicado en la Fortuna de San Carlos, mediante Proceso Penal contra el Sr. Carlos Quesada Hidalgo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: recibir y autorizar al Alcalde Municipal a firmar la escritura del inmueble 311774-000, que mediante reparación integral autorizada por el Tribunal de Juicio de San Carlos, se acordó devolver dicho inmueble a la Municipalidad.**
2. Se recibe informe de divisiones menores AD. San Carlos, firmado por el Gerente General de la Asociación deportiva San Carlos, con relación a solicitud de dicha información de la Comisión de Asuntos Jurídicos, misma que analiza la eventual aprobación de un convenio con dicha Asociación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la comisión de asuntos jurídicos, a efectos de que proceda a su análisis y recomendación respectiva a la mayor brevedad posible.**
3. Se recibe oficio AM-1605-2012, mediante el cual el Alcalde Municipal, remite oficio ACU-832-2012, respecto a solicitud planteada por la Asociación pro Vivienda Los Cocos, en la que solicita la suspensión del cobro por agua medida y una aclaración por un cobro aparentemente desproporcional. El oficio ACU-832-2012, mencionado con anterioridad se encuentra incompleto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: devolver el oficio AM-1605-2012 al Alcalde Municipal, solicitándole se sirva enviar al Concejo Municipal, la información completa, en virtud de que el oficio ACU-832-2012, se encuentra incompleto, e informar al petente, sobre este particular, pues es la razón de que no se le haya podido brindar la respuesta a la solicitud por el planteada.**
4. Se recibe oficio AM-1603-2012, mediante la cual el Alcalde Municipal, remite al Concejo Municipal, nota presentada por Luis Bernal Acuña, Asistente de Dirección, misma que hace referencia a consultas planteadas por el Concejo Municipal, mediante el oficio SM-1989-2012, referente a denuncia interpuesta por Herberth Alfaro González, respecto a una supuesta construcción de un taller de lanchas al lado de un humedal en Los Ángeles de la Fortuna, y no se aclara lo solicitado explícitamente por el Concejo Municipal en los incisos a y b, del punto 1 de este oficio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: devolver dicho oficio al Alcalde Municipal, pues no es comprensible la respuesta, ya que no se ajusta a lo solicitado por el Concejo Municipal, y se indique al petente el atraso en la respuesta en virtud de que la Administración Municipal no ha brindado la información tal y como fue requerida por el Concejo Municipal.**
5. Se recibe copia de solicitud de aceptación de calle pública, presentada por el Sr.

Dennis Eduardo Rojas Chacón, misma que está dirigida al Alcalde Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

6. Se recibe oficio AT-272-2012, por medio del cual se traslada al Concejo Municipal el Proyecto de Reglamento a la Ley N° 9047, Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho Reglamento a la comisión de asuntos jurídicos para que proceda a su análisis y recomendación pertinente.**
7. Se recibe oficio PV-258-2012, dirigido a este Concejo Municipal por medio de la cual la oficina de valoraciones le indica al Concejo que es a este al que le corresponde dar trámite al recurso de apelación presentado contra el avalúo AV-4839-2012, sin embargo, no existe recurso de apelación presentado, sino recurso de revocatoria, por lo que luego de discutir el tema con el encargado de valoraciones y la Asesora Legal del Concejo: **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: devolver al departamento de valoraciones el oficio mencionado, para que procedan según corresponda.**

A partir de este punto, las recomendaciones brindadas se elaboraron en conjunto con el regidor Rolando Ambrón.

8. Se recibe oficio DPL-135-2012, de la Licda. Dixie Amores, donde adjunta el ajuste al PAO vinculante al a Variación Presupuestaria 04-2012, de acuerdo a las modificaciones realizadas por la comisión de Hacienda y Presupuesto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tener como parte de los anexos del informe de la comisión de hacienda y presupuesto, en el que se recomienda la variación presupuestaria N°04-2012, dicho oficio.**
9. Se recibe invitación para participar en el Consejo de Participación Comunal, a celebrarse el 14 de noviembre de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en el laboratorio de turismo del Colegio Técnico Profesional de la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
10. Se recibe oficio SCM-AC-1914/192-2012, de la Municipalidad de Flores, por medio de la cual solicitan a la Asamblea Legislativa se vote negativamente el Proyecto de Ley 18070, y se solicita a todas las municipalidades del país, den un voto de apoyo a esta gestión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a Licda. Angie Rodríguez para que en conjunto con la comisión de asuntos agropecuarios, brinde una recomendación a dicho Concejo Municipal, sobre este particular.**
11. Se recibe solicitud de vecinos de la tigua, mediante la cual, solicitan una Sesión Extraordinaria a efectos de ahondar en lo referente a la solicitud de moratoria de hidroeléctricas, antes de que la comisión de ambiente resuelva sobre el mismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: convocar a sesión extraordinaria el día viernes 23 de noviembre a las 5:00 p.m., a efectos de que se atiende a los vecinos solicitantes, quienes expondrán y ampliarán sobre el tema de la solicitud de moratoria de hidroeléctricas.**
12. Se recibe oficio AM-1624-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual brinda respuesta al oficio SM-1164-2012, referente a solicitud de exoneración de ante jardín presentada por el Sr. Randall Barboza, adjunta el informe del departamento de Ingeniería mediante oficio DI-377-2012, en el cual se recomienda autorizar dicha exoneración, dicho oficio también hace referencia a la solicitud planteada por el Sr. Freddy Jiménez Zamora. **SE RECOMIENDA AL**

CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: aprobar las exoneraciones de ante jardín de los Sres. arriba mencionados, con fundamento en la recomendación brindada por el Departamento de Ingeniería Municipal.

13. Se recibe oficio AM-1589-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al concejo Municipal, mediante el cual se agradece la participación de los Sres. Milton Villegas y Edgar Chacón, en la comisión del plan municipal de residuos sólidos de San Carlos, y adjunta las fechas de las reuniones del próximo año. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: nombrar en comisión a los representantes del Concejo Municipal ante la comisión del plan municipal de residuos sólidos de San Carlos, para las fechas mencionadas en la nota, y comunicarles por medio de una copia de dicho oficio a los integrantes de esa comisión.**
14. Se recibe oficio AM-1617-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite el oficio DAJ-00830-2012, de la Dirección Jurídica, en respuesta al oficio GG-942-2012, del Lic. Oscar Meneses Quesada, sobre verificación de colindancia de camino público en Marsella de Venecia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: indicarle al Lic. Oscar Meneses, que en virtud del acuerdo municipal tomado en el acta 60-2012, artículo 13 del 16 de octubre del 2012, este asunto no es de competencia de este Concejo Municipal, por lo cual deberá realizar dichas gestiones ante la Alcaldía Municipal. Adjuntar copia del artículo 13, acta 60-2012, así como copia del oficio AM-1617-2012, DAJ-00830-2012.**
15. Se recibe oficio SM-2067-2012, mediante la cual se remite copia de traslado a la comisión de ambiente, del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente a eventuales daños ambientales causados en la propiedad de la Sra. Yolanda Rodríguez, en Santa Rosa de la Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
16. Se recibe documentación vía correo electrónico, del joven Pablo Andrés Castillo, del Comité Cantonal de la Persona Joven. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia a la comisión de gobierno y administración para su análisis y eventual recomendación.**
17. Se recibe carta del Sr. Pedro Emanuel Ripoll, por medio de la cual ofrece en donación un terreno, ubicado Linda Vista de la Tesalia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar al Alcalde Municipal, dicho ofrecimiento, a efectos de que recomiende al Concejo Municipal, lo pertinente.**
18. Se recibe recurso de revocatoria, contra el avalúo AV-0968-2012, presentado por los Sres. Luis Ángel Chavez y María Cecilia Rojas . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho recurso a la Asesora Legal del Concejo Municipal a efectos de que brinde una recomendación a este Órgano Colegiado de manera que permita dar la respuesta al Administrado en el plazo de ley.**
19. Se recibe oficio AM-1636-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, para que con el fin de proceder con los trámites correspondientes a la transferencia de 12 millones de colones, del proyecto de compra de back hoe, para asociación administradora del acueducto Boca de arenal de Cutris, e incorporar en el extraordinario N° 02-2012, se solicita el aval para firmar el convenio que respalde dicha transferencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a la confección del convenio, mismo que deberá ser presentado al Concejo Municipal, para su aprobación definitiva y autorización de firma respectiva, antes de que se lleve a cabo la**

misma.

20. Se recibe oficio AM-1637-2012, por medio del cual el Alcalde en atención al oficio SM-1989-2012, en lo que respecta al punto 2, adjunta copia del oficio UTGVM-1017-2012, emitido por la UTGVM, mediante el cual indica que la información solicitada en el oficio SM-0904-2012, referente a los hechos denunciados por algunos ciudadanos sobre trabajos realizados aparentemente con maquinaria municipal en propiedad privada perteneciente a la cámara de ganaderos, ya fue completada, en el oficio UTGVM-0378-2012 remitido a ese Concejo mediante oficio AM-727-2012. En virtud de que es complejo resolver en esta comisión si la información suministrada corresponde a lo solicitado por el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir dicho oficio a la comisión de gobierno y administración, a efectos de que analicen si se responde o no a lo solicitado por el Concejo Municipal, debiéndose aportar por parte de la secretaria municipal, los oficios mencionados, en el AM-1637-2012, y UTGVM-1017-2012, y brinden la recomendación correspondiente.**
21. Se recibe oficio DM-1224-2012, por medio de la cual el Ministro de Hacienda, vuelve a informar que se han venido pagando las deudas a la CCSS y realizando todas las transferencias. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota.**
22. Se recibe oficio CME-SC-122-2012, en respuesta al oficio SM-1906-2012, en la que se indica se realizó inspección a terreno ubicado en San Gerardo de Ciudad Quesada, y que no se observa afectación directa por aguas pluviales, ya que desfogon en otra propiedad que no corresponde a la del Sr. Minor Rojas, según lo denunciado por este. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia de esta nota al denunciante.**
23. Se recibe oficio AM-1641-2012, por medio de la cual el Alcalde Municipal, traslada información requerida por la Comisión de Jurídicos, relacionada con el análisis del convenio de esta Municipalidad y la Asociación Deportiva San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha información a la comisión de asuntos jurídicos, a efectos de que proceda a brindar la recomendación respectiva lo antes posible.**
24. Se recibe carta dirigida al Concejo Municipal, por parte de algunos vecinos, por medio de la cual denuncia daños provocados a un camino por parte de una maquinaria que reparaba el camino. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha denuncia al Alcalde Municipal, a efectos de que sea atendida y se le informe al Concejo Municipal de lo que resulte de la atención de dicha denuncia.**
25. Se recibe carta del Sr. José Antonio Varela, de la Asociación de Desarrollo Integral de san Vicente de Ciudad Quesada, mediante la cual alega un derecho posesorio, sobre un bien inmueble, del que se habían cedido los derechos a la Municipalidad de San Carlos, sobre un lote situado en la altura de Porvenir de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar el presente asunto a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, para que en conjunto con la Administración Municipal, procedan al estudio del caso, y se indique la procedencia o no de lo alegado por la Asociación de Desarrollo, y lo que este Concejo debe hacer frente a esta situación.**
26. Se recibe nota del Comité de la Persona Joven por medio de la cual se solicita modificar el destino presupuestario de una partida de 500 mil colones para pago de publicidad con miras a la realización del Festival San Carlos Arte y Cultura, para

que se utilicen en otros rubros desglosados en la nota que se adjunta, relativos a alimentación, alquileres de mobiliario, material y transporte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: autorizar dicha modificación presupuestaria a efectos de que se utilicen los recursos en los rubros solicitados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos.**

27. Se recibe carta dirigida al Presidente Municipal, mediante la cual se hace solicitud de declaratoria de Calle Pública en la comunidad de Veracruz de Pital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: se le indica a los solicitantes, que este Concejo Municipal, carece de competencia para resolver sobre este particular, por lo que deberán realizar dicha gestión ante el Alcalde Municipal.**
28. Se recibe oficio CONACAM/ST-39-2112, por medio de la cual se brinda información respecto a la ley 8420, en el que se asigna una parte del presupuesto de esta ley, se asigna a la UNGL, para capacitación, por lo que desean que la Municipalidad informe del interés en temas de capacitación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la comisión de gobierno y administración para que recomienden lo pertinente en coordinación con la Administración Municipal.**

Finaliza la reunión al ser las 12:16 p.m.

El Regidor Gerardo Salas señala que con relación al punto número once a su criterio es totalmente improcedente convocar a una Sesión Extraordinaria en ese sentido cuando en Comisión apenas se está conociendo este tema, indicando que ya tuvieron una primera conversación con técnicos de la Municipalidad en la parte legal y ambiental, proponiendo que se rechace ésta recomendación.

El Regidor Carlos Corella señala que hay una solicitud de varias personas para que se les atienda en una Sesión Extraordinaria indicando que esto no fue visto en la Comisión de Ambiente como un todo sino que se devolvió para tratar un poco más el tema por lo que esta sería una gran oportunidad para que se expongan todas las inquietudes de la comunidad, respaldando al recomendación de convocar a Sesión.

La Regidora Marcela Céspedes considera que se está en un momento oportuno para escuchar a los vecinos quienes traen alguna fundamentación jurídica que ampara la solicitud que están planteando pudiéndose aprovechar la Sesión para que la discusión sea más amplia y se pueda escuchar a los funcionarios de Coopelesca, siendo que con esto no se le está quitando el tema de las manos a la Comisión si no que simplemente se está conociendo el mismo en el señor del Concejo lo cual puede servir a la Comisión para resolver posteriormente proponiendo que se le agregue a la recomendación que uno de los puntos de la Sesión sea atender a los representantes de Coopelesca a fin de que ellos también puedan dar su posición y poder el Concejo tener suficientes argumentos para tomar una decisión.

La Regidora Liz Vargas indica que el deber del Concejo es atender las solicitudes que presenten los vecinos para que se les escuche, respaldando la propuesta de invitar a los representantes de Coopelesca a fin de escuchar las dos partes del tema.

El Regidor Elí Salas respalda la propuesta de la Regidora Céspedes en el sentido de ampliar la participación con la presencia de los funcionarios de Coopelesca dado que este es un tema que en cualquier momento se puede presentar en cualquier zona del cantón.

El Presidente Municipal a.i. señala que está de acuerdo con la propuesta planteada por la Regidora Céspedes solicitando que la fecha de la Sesión la establezca el Presidente Municipal dado que al parecer él está cordinando otro compromiso para esas fechas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no está de acuerdo en que se cambie la fecha propuesta en la recomendación.

NOTA: Al ser las 17:22 horas se decreta un receso de dos minutos.

El Regidor Carlos Corella propone que la Sesión se realice el viernes 30 de noviembre.

El Presidente Municipal a.i. somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia con la modificación planteada por la Regidora Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: nueve votos en contra.

El Presidente Municipal a.i. somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Gerardo Salas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Juan Rafael Acosta., procediéndose a rechazar la misma.**

El Presidente Municipal a.i. somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Juan Rafael Acosta., acogiéndose la misma.**

La Regidora Marcela Céspedes propone que se modifiquen los puntos catorce y veintisiete dado que como miembros de la Comisión de Correspondencia estuvieron viendo ese punto con la asesora legal, siendo que lo que el Concejo debe de hacer en este caso con fundamento en los artículos 284, 285 y 292 de la LGAP es atender el asunto y resolverlo indicándosele al Alcalde que es él quien debe de dar el dictamen final, propiniendo que los acuerdos que se tomen en los puntos 14 y 27 sea que se mantiene el hecho de que al ser este un tema del cual es competente la Alcaldía se traslade ese tema a ellos a fin de que lo resuelvan debiéndose comunicar a los administrados que están haciendo la solicitud.

El Presidente Municipal a.i. somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: **votación unánime.**

SE ACUERDA:

1. Con base al oficio A-M-1653-2012 emitido por el Alcalde Municipal referente a trámites de inscripción de inmueble ubicado en La Fortuna de San Carlos mediante proceso penal contra el señor Carlos Quesada Hidalgo, se determina recibir y autorizar al Alcalde Municipal a firmar la escritura del inmueble 311774-000 dado que mediante reparación integral autorizada por el Tribunal de Juicio de San Carlos, se acordó devolver dicho inmueble a la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación respectiva a la mayor brevedad posible, copia del informe de divisiones menores de la Asociación Deportiva San Carlos emitido por el señor Luis Diego Díaz Mata, Gerente General de la Asociación Deportiva San Carlos, referente a eventual aprobación de convenio con dicha Asociación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Devolver al Alcalde Municipal el oficio A.M.-1605-2012 referente a solicitud planteada por la Asociación Pro Vivienda Los Cocos de suspensión del cobro por agua medida; solicitándole se sirva enviar al Concejo Municipal la información completa en virtud de que el oficio ACU-832-2012 se encuentra incompleto, informándose al petente sobre este particular, pues es la razón de que no se le haya podido brindar la respuesta a la solicitud por él planteada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Devolver al Alcalde Municipal el oficio A.M.-1603-2012 referente a nota presentada por Luis Bernal Acuña, Asistente de Dirección, sobre denuncia interpuesta por Herberth Alfaro González respecto a una supuesta construcción de un taller de lanchas al lado de un humedal en Los Ángeles de La Fortuna dado que no es comprensible la respuesta ya que no se ajusta a lo solicitado por el Concejo Municipal, indicándose al petente el atraso en la respuesta en virtud de que la Administración Municipal no ha brindado la información tal y como fue requerida por el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Tomar nota de copia de solicitud de aceptación de calle pública presentada por el señor Dennis Eduardo Rojas Chacón, misma que está dirigida al Alcalde Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos copia del oficio AT-272-2012 referente al Proyecto de Reglamento a la Ley N° 9047 sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, para que procedan a su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Devolver al Departamento de Valoraciones el oficio PV-258-2012, referente a recurso de apelación presentado contra el avalúo AV-4839-2012, para que procedan según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Tener como parte de los anexos del informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en el que se recomienda la variación presupuestaria N° 04-2012 el oficio DPL-135-2012 emitido por la señora Dixie Amores del Departamento de Planificación Municipal, al cual adjunta el ajuste al PAO vinculante a la Variación Presupuestaria 04-2012 de acuerdo a las modificaciones realizadas por dicha Comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Tomar nota de invitación para participar en el Consejo de Participación Comunal a celebrarse el 14 de noviembre de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en el laboratorio de turismo del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar a la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo, copia del oficio SCM-AC-1914/192-2012 emitido por la Municipalidad de Flores, por medio del cual solicitan a la Asamblea Legislativa se vote negativamente el Proyecto de Ley 18070, a fin de que en conjunto con la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios brinde una recomendación al Concejo Municipal sobre este particular. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 30 de noviembre del año en curso, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de atender a vecinos del distrito de La Tigra quienes expondrán y ampliarán sobre el tema de la solicitud de moratoria de hidroeléctricas, atendiéndose también a representantes de

Coopelesca R.L., quienes también se referirán al tema. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Juan Rafael Acosta.**

12. Con base al oficio DI-377-2012 emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal, se aprueban las exoneraciones de antejardín solicitadas por los señores Randall Barboza al plano catastrado A-6506-74 ubicado en Ciudad Quesada y Freddy Jimenéz Zamora al plano catastrado A-687158-87 ubicado en Coopevega de Cutris. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Nombrar en comisión al Regidor Edgar Chacón Pérez y al Síndico Milton Villegas Leitón, representantes del Concejo Municipal ante la Comisión del Plan Municipal de Residuos Sólidos de San Carlos, para las fechas que se detallan a continuación: 16 de enero, 20 de febrero, 20 de marzo, 17 de abril, 15 de mayo, 19 de junio, 17 de julio, 21 de agosto, 18 de setiembre, 16 de octubre, 20 de noviembre y 11 de diciembre; trasladándose copia del oficio A.M.-1589-2012 emitido por el Alcalde Municipal a los integrantes de esa Comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Devolver a la Administración Municipal el oficio A.M.-1617-2012 mediante el cual remite el oficio DAJ-00830-2012 de la Dirección Jurídica en respuesta al oficio GG-942-2012 del Licenciado Oscar Meneses Quesada referente a verificación de colindancia de camino público en Marsella de Venecia, indicándosele al Alcalde que es él quien debe de dar el dictamen final en este asunto dado que es un tema del cual es competente la Alcaldía por lo que debe ser dicha Alcaldía quien resuelva el mismo, debiéndose comunicar éste acuerdo a los administrados que están haciendo la solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Tomar nota del oficio S.M.-2067-2012, mediante el cual se remite copia de traslado a la Comisión Municipal de Asuntos Ambiente el acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente a eventuales daños ambientales causados en la propiedad de la señora Yolanda Rodríguez en Santa Rosa de La Palmera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y eventual recomendación, copia de documentación remitida vía correo electrónico por el señor Pablo Andrés Castillo del Comité Cantonal de la Persona Joven. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Trasladar al Alcalde Municipal copia de carta emitida por el señor Pedro Emanuel Ripoll, por medio de la cual ofrece en donación un terreno ubicado Linda Vista de La Tesalia, a efectos de que recomienda al Concejo Municipal lo pertinente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal recurso de revocatoria planteado contra el avalúo AV-0968-2012 por parte de los señores Luis Ángel Cháves y María Cecilia Rojas, a efectos de que brinde una recomendación a este Órgano Colegiado de manera que permita dar la respuesta a los administrados en el plazo de ley. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a la confección de convenio para llevar a cabo la transferencia de doce millones de colones (¢12.000.000,ᵒ) para el proyecto "Compra de un back hoe para la Asociación Administradora del Acueducto de Boca de Arenal de Cutris", convenio que deberá ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación definitiva y autorización de firma respectiva antes de

que se lleve a cabo la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración a fin de que brinden la recomendación correspondiente, copia del oficio A.M.-1637-2012 por medio del cual el Alcalde adjunta copia del oficio UTGVM-1017-2012 emitido por la UTGVM referente a los hechos denunciados por algunos ciudadanos sobre trabajos realizados aparentemente con maquinaria municipal en propiedad privada perteneciente a la Cámara de Ganaderos, a efectos de que analicen si se responde o no a lo solicitado por el Concejo Municipal, debiéndose aportar por parte de la Secretaría Municipal los oficios mencionados en los oficios A.M.-1637-2012 y UTGVM-1017-2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21. Tomar nota del oficio DM-1224-2012 por medio del cual el Ministro de Hacienda vuelve a informar que se han venido pagando las deudas a la C.C.S.S. y realizando todas las transferencias. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22. Trasladar al denunciante copia del oficio CME-SC-122-2012 emitido por la Comisión Municipal de Emergencias en el que se indica que se realizó inspección a terreno ubicado en San Gerardo de Ciudad Quesada y que no se observa afectación directa por aguas pluviales, ya que desfogon en otra propiedad que no corresponde a la del señor Minor Rojas, según lo denunciado por este. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
23. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos copia del oficio AM-1641-2012 emitido por la Alcaldía Municipal relacionado con el análisis del convenio de esta Municipalidad y la Asociación Deportiva San Carlos para su recomendación respectiva a la mayor brevedad posible. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24. Trasladar al Alcalde Municipal copia de carta dirigida al Concejo Municipal por parte de algunos vecinos de El Tanque de La Fortuna por medio de la cual denuncian daños provocados a un camino por parte de una maquinaria que reparaba el mismo, a efectos de que sea atendida y se le informe al Concejo Municipal de lo que resulte de la atención de dicha denuncia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25. Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal copia de carta emitida por el señor José Antonio Varela de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente de Ciudad Quesada, mediante la cual alega un derecho posesorio sobre un bien inmueble del que se habían cedido los derechos a la Municipalidad de San Carlos, a fin de que en conjunto con la Administración Municipal, procedan al estudio del caso y se indique la procedencia o no de lo alegado por la Asociación de Desarrollo y lo que este Concejo debe hacer frente a esta situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
26. Con base en nota emitida por el Comité Cantonal de la Persona Joven por medio de la cual se solicita modificar el destino presupuestario de una partida de 500 mil colones para el pago de publicidad con miras a la realización del Festival San Carlos Arte y Cultura para que se utilicen en otros rubros relativos a alimentación, alquileres de mobiliario, material y transporte, se autoriza dicha modificación presupuestaria a efectos de que se utilicen los recursos en los rubros solicitados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27. Trasladar a la Administración Municipal copia de carta dirigida al Presidente Municipal por medio de la cual se hace solicitud de declaratoria de calle pública en la comunidad de Veracruz de Pital, indicándosele al Alcalde que es él quien debe de dar el dictamen final en este asunto dado que es un tema del cual es competente la Alcaldía por lo que debe ser dicha Alcaldía quien resuelva el mismo, debiéndose comunicar éste acuerdo a los administrados que están haciendo la solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración copia del oficio CONACAM/ST-39-2112 emitido por el Concejo Nacional de Capacitación Municipal, por medio del cual se brinda información respecto a la ley 8420, en la que se asigna una parte del presupuesto de esta ley a la UNGL para capacitación, a fin de que recomienden lo pertinente en coordinación con la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 07. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

✧ Al Regidor Carlos Corella, a fin de que el próximo jueves 15 de noviembre del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistan a reunión de la Biosfera Agua y Paz. **Votación unánime.**

✧ A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo viernes 16 de noviembre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

✧ A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo lunes 19 de noviembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

✧ Al Síndico Evaristo Arce y a la Regidora Ligia Rodríguez, a fin de que el próximo lunes 19 de noviembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a la Asamblea General de Coopeagua en el Salón Comunal de Los Ángeles de Pital. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Liz Vargas y Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que han venido siendo consecuentes en que no se nombre en comisión los días de Sesiones Ordinarias.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo secundando la justificación brindada por el Regidor Corella.

✧ Al Juan Carlos Rojas, a fin de que el próximo miércoles 14 de noviembre del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asista al II Consejo de Participación Comunal a realizarse en La Fortuna. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 17:42 horas se retira de la Sesión la Regidora Liz Vargas, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios.

CAPITULO XI. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 08. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas, Carlos Corella y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Día: Lunes 05 de Noviembre

Asistentes: Eli Roque Salas, coordinador; Carlos Fernando Corella Chávez, secretario; Gilbert Cedeño Machado.

Hora de inicio: 4pm. Salón de sesiones

1. Se recibe copia de oficio SM-2092-2012 con fechas 23 de octubre del 2012

Asunto: 1.1. Solicitar a la Administración Municipal que con relación al proyecto viabilidad técnica, consultoría y diseño del nuevo edificio municipal de San Carlos delegue en los funcionarios que corresponda acompañe a la Comisión Municipal. Después de haber analizado el oficio AM-1242-2012 con fecha 27 de Agosto del 2012 Emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se presenta una moción en la que se solicita autorización al Alcalde Municipal para que formule y presente el proyecto de viabilidad técnica, consultoría y diseño del edificio de la Municipalidad de San Carlos, en compañía del Licenciado Gerardo Esquivel funcionario Municipal.

Se recomienda al Concejo acordar: Autorizar a la Administración Municipal para que formule y presente el Proyecto del Edificio de la Municipalidad de San Carlos.

Asunto: 1.2. . Solicitar a la Administración Municipal que con relación al proyecto viabilidad técnica, consultoría y diseño de la Ciudad Universitaria del Cantón de San Carlos delegue en los funcionarios que corresponda acompañe a la Comisión Municipal. Después de haber analizado el oficio AM-1243-2012 con fecha 27 de Agosto del 2012 Emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se presenta una moción en la que se solicita autorización al Alcalde Municipal para que formule y presente el proyecto de viabilidad técnica, consultoría y diseño del edificio de la Municipalidad de San Carlos, en compañía del Licenciado Gerardo Esquivel funcionario Municipal.

Se recomienda al Concejo acordar: Solicitarle a la Comisión Pro- Ciudad Universitaria un informe sobre el avance del Proyecto en un plazo de ocho días.

2. Se recibe copia de oficio SM-2121-2012 con fecha 24 de octubre del 2012.

Asunto: Análisis de copia del oficio AM- 1511-2012 con fecha 08 de octubre del 2012, Emitido por la Alcaldesa Municipal en relación al oficio SM-1986-2012, respecto a la devolución del oficio AM- 1143-2012 por presentarse incompleto y remite copia de los siguientes documentos: oficio **DH-67-2012** con fecha 1 de Agosto del 2012 **De la Dirección de Hacienda** en el cual comunica que el monto correspondiente a la ley

General de la Persona Joven para el año 2012 era de 4,697.766,00 colones, al código presupuestario 02-10-07-01-01. Oficio **DT-209-2012** con fecha 1 de Agosto del 2012 del **Departamento de Tesorería** en el cual comunica el saldo y movimientos existentes con respecto al Proyecto de Persona Joven. **Movimientos:** (200.000,00 colones Panificadora Tío Panchito) y (650.000,00 colones Compañía de Alimentos Kleavers). **Saldo:** 3.847.766,00 colones.

Se recomienda al Concejo Acordar: Trasladar copia de los oficios DH-67-2012 Y DT-209-2012 Al Comité Cantonal de la Persona Joven.

SE ACUERDA:

1. Con base al oficio A.M.-1242-2012 referente al Proyecto de Viabilidad Técnica, Consultoría y Diseño del nuevo edificio de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza a la Administración Municipal para que formule y presente dicho Proyecto. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Con base al oficio A.M.-1243-2012 referente al Proyecto de Viabilidad Técnica, Consultoría y Diseño de la Ciudad Universitaria del Cantón de San Carlos, se solicita a la Comisión Pro- Ciudad Universitaria un informe sobre el avance de dicho Proyecto en un plazo de ocho días. **Siete votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ligia Rodríguez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven copia de los oficios DH-67-2012 con fecha 01 de agosto del 2012 emitido por la Dirección de Hacienda y DT-209-2012 con fecha 01 de agosto del 2012 del Departamento de Tesorería. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad y de la Mujer.--

Se recibe informe de los Regidores Carlos Corella y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Reunión da inicio a las 13 horas y diez minutos en presencia de los regidores Carlos Corella, Ligia Rodriguez y los asesores Mayela Rojas, Leticia Campos, David Vargas, Antonio Alvarez, Michael Marin, Paúl Rodríguez.

- 1- Se acuerda darle seguimiento al caso de la niña con discapacidad de Venecia.
- 2- La sesión fue informativa sobre las actividades que se realizaron en la semana de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Reunión concluye a las 13 horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde sin mas que tratar.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 10. Informe de las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos y Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe los Regidores Carlos Villalobos, Gerardo Salas, Gilberth Cedeño, Elí Salas, Marcela Céspedes y Edgardo Araya, el cual se detalla a

continuación:

Inicio de sesión a las 17:00 horas del 9 de noviembre del 2012.

Presentes: CARLOS VILLALOBOS, GERARDO SALAS, GILBERTH CEDEÑO, ELÍ R SALAS HERRERA, MARCELA CÉSPEDES, EDGARDO ARAYA.

También presentes: HEIDI MURILLO, GERARDO ESQUIVEL.

Sesión conjunta para conocer el siguiente asunto:

SM-2053-2012 del 16 de octubre del 2012, que es traslado para análisis y recomendación, el oficio AM-1427-2012, que es sobre obtención de financiamiento a través de una línea de crédito revolutiva hasta por 10 millones de dólares con BICSA. Se discute ampliamente sobre el tema y SE ACUERDA RECOMENDAR AL CONCEJO:

1. Autorizar al Alcalde para que proceda a gestionar la obtención de financiamiento a través de una línea de crédito revolutiva hasta por 10 millones de dólares con el Banco BICSA OSC COSTA RICA, con los siguientes condicionamientos.
 1. Que en cada uno de los posibles desembolsos, la Municipalidad deberá demostrar su capacidad de pago.
 2. El Concejo deberá aprobar los proyectos a financiar con la línea que se obtenga.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:25 horas.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Alcalde para que proceda a gestionar la obtención de financiamiento a través de una línea de crédito revolutiva hasta por 10 millones de dólares con el Banco BICSA OSC COSTA RICA, con los siguientes condicionamientos:
 - a- Que en cada uno de los posibles desembolsos, la Municipalidad deberá demostrar su capacidad de pago.
 - b- El Concejo deberá aprobar los proyectos a financiar con la línea que se obtenga.

Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 11. Informe de las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos y Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgar Chacón, Edgardo Araya, Ligia Rodríguez, Gerardo Salas y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 09 de noviembre.

Hora de inicio: 01:00 p.m.

Asistentes:

Comisión de Asuntos Jurídicos: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Edgar Chacón, Edgardo Araya.

Comisión de Asuntos Ambientales: Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Gilberth Cedeño, Edgardo Araya

Proponente de la Moción: Heidi Murillo.

Punto único a tratar: SM-2106-2012, mediante el cual se convoca a comisión de jurídicos y ambiente, para que analice y recomiende sobre la propuesta de proyecto de compra de tierras en el Parque Juan Castro Blanco, planteado por la Síndica de Quesada, en relación a las formas en que se podrían establecer alianzas para impulsar el proyecto. A estos efectos se solicitó que estuvieran presentes representantes del Departamento de Gestión Ambiental y la Licda. Angie Rodríguez quien debería presentar una recomendación en esta reunión.

Se nos comunicó que la Licda. Rodríguez no se encuentra en virtud de que está en San José.

Los miembros del Departamento de Gestión Ambiental, no se encuentran presentes, y habían sido convocados para esta reunión.

Se inicia comentando las posibilidades de realizar alianzas estratégicas con otras instituciones para poder realizar dicho proyecto.

El regidor Gerardo Salas señala su posición e indica que el no quiere que organizaciones privadas o semi privadas las que manejen los fondos. Que el manejo de los recursos debe ser manejados por instituciones públicas. E indica que no variaría dicha posición, en virtud de que no hay controles.

El regidor Edgar Chacón, señala que los terrenos deben adquirirse e inscribirse a nombre de la Municipalidad.

El Regidor Eli Roque Salas, señala que lo que Heidi Proponía, es que se explore la posibilidad de firmar fideicomisos para la recolección de los fondos.

Finalmente la comisión recomienda al Concejo Municipal acordar:

-Que se inicien las gestiones ante Coopelesca y Cooquite, para presentarles el Proyecto, a efectos de determinar posibles alianzas en razón de la administración de los recursos para dicho proyecto, para lo cual se designa a los compañeros Edgar Chacón y Heidi Murillo a efectos de que lleven a cabo estas gestiones.

-Que se convoque a una reunión con la participación de las ASADAS del cantón y APANAJUCA, para principios del 2013, según el avance reportado con otras instituciones a efectos de realizar dichas alianzas.

Finaliza la reunión al ser la 1:47 p.m.

El Regidor Carlos Corella señala que él no estuvo presente en dicha reunión dado que se encontraba participando en otra reunión, esta vez de la Comisión de

Accesibilidad.

SE ACUERDA:

1. Con relación a la propuesta de proyecto de compra de tierras en el Parque Juan Castro Blanco planteada por la Síndica Heidy Murillo Quesada, en cuanto a las formas en que se podrían establecerse alianzas para impulsar el mismo que se inicien las gestiones ante Coopelesca y Coocique para presentarles dicho Proyecto a efectos de determinar posibles alianzas en razón de la administración de los recursos para el mismo, para lo cual se designa al Regidor Edgar Chacón y a la Síndica Heidy Murillo a efectos de que lleven a cabo estas gestiones. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Convocar a una reunión con la participación de las ASADAS del cantón y APANAJUCA para principios del 2013, según el avance reportado con otras instituciones, a efectos de realizar dichas alianzas. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 17:50 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Liz Vargas, procediendo a ocupar su curul, contándose a partir de este momento con nueve Regidores Propietarios.

ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-

=

Se recibe informe de los Regidores Carlos Villalobos, Marcela Céspedes, Gerardo Salas y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 09 de noviembre de 2011.

Hora: 5:30 p.m.

Asistentes:

Marcela Céspedes, Gerardo Salas, Carlos Villalobos, Gilberth Cedeño.

Administración Municipal:

Dixie Amores, Bernor Koper.

Asesora: Heidi Murillo.

Tema Unico a Tratar:

Análisis de Variación Presupuestaria 04-2012, oficio AM-1606-2012, por un monto de □192.798.085,86, y trasladado mediante el oficio SM-2226-2012.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

-Aprobar la variación presupuestaria N°04-2012 y el ajuste al Plan Operativo, por un monto de □192.798.085,86, incorporando en la variación □1.800.000, 00, para jornales ocasionales, en virtud de la solicitud de William Arce del Departamento de Parque y Ornatos.

Termina la sesión al ser las 6:00 p.m.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el informe de correspondencia venía la variación que se hizo en la Comisión al PAO siendo que el acuerdo que se tomó fue que se tuviera como un anexo por lo que solicita que ese se tome en cuenta y que se considere como parte del informe.

SE ACUERDA:

Aprobar la variación presupuestaria N°4-2012 y el ajuste al Plan Operativo por un monto de □192.798.085,86, incorporando en la variación □1.800.000, 00 para jornales ocasionales, en virtud de la solicitud del señor William Arce Amores del Departamento de Parque y Ornatos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.--

Se recibe informe de los Regidores Everardo Corrales, Liz Vargas, Edgar Chacón, Gilberth Cedeño y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Al ser las dieciséis horas, del 12 de noviembre del 2012 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Liz Diana Vargas Molina, Edgar Chacón, Gilberth Cedeño Machado y Rolando Ambrón.

AR. N°1.

Se abre la reunión. Saludo y Bienvenida

ACUERDOS:

1. Se recibe oficio S.M.-2094-2012 del 23 de octubre del 2012, donde se le informa a los miembros de las ferias del agricultor de Ciudad Quesada el apoyo para que puedan vender ahí sus productos. **Se toma nota**
2. En consulta realizada a los representantes de ambas ferias del agricultor con respecto al terreno para la construcción de la feria del agricultor ellos manifiestan su deseo de continuar las gestiones del terreno municipal que se encuentra en la Urbanización Arco Iris, frente a transportes Chilsaca, el funcionario Bernal Acuña nos informa que lo que el CNP hizo fue presentar un ante proyecto que en su departamento lo han analizado y lo ven factible por lo que se encuentra a la espera de la orden para realizar los movimientos de tierra, se le recomienda a este consejo **que acuerde** solicitar a la Administración nos envíe una copia de dicho estudio realizado por el CNP para proceder según corresponda.
3. El señor Gerardo Esquivel funcionario municipal nos informa que con respecto a los tramites de solicitud realizados en el Colegio de Ingenieros, para realizar los planos del edificio de la nueva feria del agricultor, dice que ellos no tienen ningún inconveniente en acoger la nueva propuesta de este nuevo proyecto.

4. Se recomienda además al Consejo Municipal mandar una nota al Ing. Víctor Julio Carvajal Garro, gerente General del Instituto de Desarrollo Agrario IDA, con copia al Ing. Armando Montero Director Regional del IDA en San Carlos, en el sentido de que estudien la posibilidad de realizar un estudio de suelo en el terreno municipal que se encuentra frente a CHILSACA, para construir en el lugar las instalaciones de la Feria del Agricultor.

A las 5:00 de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que remita copia del estudio realizado por el CNP al terreno municipal en donde se llevaría a cabo la construcción de la feria del agricultor ubicado en la Urbanización Arco Iris, frente a transportes Chilsaca. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remitir nota al Ingeniero Víctor Julio Carvajal Garro, Gerente General del Instituto de Desarrollo Agrario IDA, con copia al Ingeniero Armando Montero, Director Regional del IDA en San Carlos, en el sentido de que estudien la posibilidad de realizar un estudio de suelo en el terreno municipal que se encuentra frente a CHILSACA en Ciudad Quesada, para construir en el lugar las instalaciones de la Feria del Agricultor. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 14. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el ICE- JASEC y la Municipalidad de San Carlos.--

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-1639-2012 emitido por él y por la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio S.M-2113-2012, emitido por la Secretaría de ese Concejo Municipal respecto a la solicitud de recomendación del "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ICE- JASEC Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**", me permito informarles que en reunión coordinada con el Ingeniero Pablo Jiménez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y su vez, Administrador de dicho Convenio, lo siguiente:

Esta Administración ve viable la propuesta del anterior convenio, sin embargo se observan algunas omisiones o inconsistencias que deben corregirse:

- **CLÁUSULA CUARTA:** Responsabilidades del ICE y JASEC; se omite indicar que el ICE realizará la carga de los materiales en el sitio del quebrador, aportando una maquina excavadora que supla mínimo 6 vagonetas, para un rendimiento aproximado de 432 m³ por día.
- **CLÁUSULA TERCERA:** Responsabilidades de la Municipalidad de San Carlos; es necesario se anote en los enumerados que los proyectos por ejecutar se realizan conforme a las prioridades y la disponibilidad de presupuesto de los próximos años. Así también en el punto 3.7 de misma clausula, me permito indicarles que esta Administración no está de acuerdo en utilizar los materiales y cantidades incluidas en este Convenio **única y exclusivamente** en los caminos

señalados con anterioridad, esto debido a que algunos de los caminos ya fueron intervenidos con recursos propios de este municipio, sin el aporte del ICE cuando el Convenio se venció. Por tanto solicitamos sean contemplados otros caminos del mismo Distrito Venecia, que aún se encuentran sin intervención.

- También vale aclarar que respecto al **Anexo N° 3** que se intente forme parte del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ICE- JASEC Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS", pretendiendo se deje sin efecto la denuncia presentada por el señor Alex Florindo Arce Salas, les informo que mismo anexo debe ser excluido, no se puede acceder a dicha petición, toda vez que dicha denuncia obedece a la estrechamiento de un camino público de la red vial cantonal que por ley debe la Municipalidad estudiar o analizar, con fundamento en el Artículo N° 33 de la Ley 5060, denominada "Ley General de Caminos y sus reformas" el cual la Municipalidad debe continuar de oficio.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación copia del oficio A.M.-1639-2012 emitido por el Alcalde Municipal y la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, referente al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el ICE- JASEC y la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 15. Aprobación de Partidas Específicas.--

El señor Alcalde presenta el oficio EC-893-2012 emitido por el Departamento de Enlace Comunal y respaldado por él como Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

En acatamiento al oficio CM-043-2012 del 16 de agosto del presente año y en virtud de que se requiere cumplir con el Reglamento sobre la Ley de Control de Partidas Específicas (Ley 7755) con cargo al Presupuesto Nacional; procedo a remitirles información correspondiente al Listado de Proyectos Comunales 2013, según la calendarización enviada por cada Concejo de Distrito y avaladas por esta Unidad.

Lo anterior para contar con la debida aprobación del Concejo Municipal y el respectivo envío del mismo a la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

El monto total en Partidas Específicas para el año entrante es de **¢93.620.791.⁰⁰** y desglosado de la siguiente manera:

Ciudad Quesada: ¢10.141.178.⁴⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Adquisición de mobiliario para ADI San Martín, Ciudad Quesada.	¢3.042.353. ⁵²
	Total	¢3.042.353.⁵²

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de muro de contención a Escuela Dulce Nombre, Cedral, Ciudad Quesada.	¢7.098.824. ⁸⁸

	Total	¢7.098.824.⁸⁸
--	--------------	---------------------------------

Florencia ¢6.947.709.⁰⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Salón Comunal El Molino, Florencia.	¢4.000.000. ⁰⁰
	Total	¢4.000.000.⁰⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Escuela Santa Rita, Florencia.	¢2.947.709. ⁰⁰
	Total	¢2.947.709.⁰⁰

Buena Vista ¢2.854.974.⁷⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Salón Multiuso Buena Vista	¢2.854.974. ⁷⁰
	Total	¢2.854.974.⁷⁰

Aguas Zarcas ¢7.705.045.⁴⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a infraestructura del comedor de la Escuela Santa Fe, Aguas Zarcas.	¢3.852.522. ⁷²
	Total	¢3.852.522.⁷²

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en el camino 2-10-156, Cuadrantes de Aguas Zarcas.	¢3.852.522. ⁷²
	Total	¢3.852.522.⁷²

Venecia ¢5.528.442.⁶⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de un parque infantil, con adecuación y mejoras en San Cayetano, Venecia.	¢5.528.442. ⁶⁰
	Total	¢5.528.442.⁶⁰

Pital ¢9.161.109.⁰⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Adquisición de playground en El Saíno, Castelmare, El Palmar, Bº Las Brisas-Disneylandia y Boca Tapada, Pital.	¢9.161.109. ⁰⁰
	Total	¢9.161.109.⁰⁰

Fortuna ¢7.542.315.³⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en el camino 2-10-072, Fortuna.	¢7.542.315. ³⁰
	Total	¢7.542.315.³⁰

La Tigra ¢4.797.077.²⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en el camino 2-10-080, Los Cerritos, La Tigra.	¢4.797.077. ²⁰
	Total	¢4.797.077.²⁰

La Palmera ¢4.937.039.⁸⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de II Etapa de la Cocina Comunal de Santa Rosa, La Palmera.	¢4.937.039. ⁸⁰
	Total	¢4.937.039.⁸⁰

El Venado ¢5.305.335.⁵⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Salón Comunal de Venado.	¢5.305.335. ⁵⁰
	Total	¢5.305.335.⁵⁰

Cutris ¢11.720.552.²⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en caminos 2-10-098, 2-10-099, 2-10-355 y B ^o Loma Linda en Boca Arenal, Cutris.	¢11.720.552. ²⁰
	Total	¢11.720.552.²⁰

Monterrey ¢5.689.541.⁶⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey.	¢5.689.541. ⁶⁰
	Total	¢5.689.541.⁶⁰

Pocosol ¢11.290.470.⁵⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Rehabilitación de la red pluvial del Distrito de Pocosol.	¢11.290.470. ⁵⁰
	Total	¢11.290.470.⁵⁰

En todos los casos entiéndase que se debe considerar el monto o saldo existente a la fecha en cada una de las partidas. **Se solicita dispensar de trámites y se apruebe en firme.**

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la solicitud planteada por la Administración Municipal. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Aprobar las partidas específicas correspondientes al año 2013, las cuales se detallan a continuación:

Ciudad Quesada: ¢10.141.178.⁴⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Adquisición de mobiliario para ADI San Martín, Ciudad Quesada.	¢3.042.353. ⁵²
	Total	¢3.042.353.⁵²

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de muro de contención a Escuela Dulce Nombre, Cedral, Ciudad Quesada.	¢7.098.824. ⁸⁸
	Total	¢7.098.824.⁸⁸

Florencia ¢6.947.709.⁰⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Salón Comunal El Molino, Florencia.	¢4.000.000. ⁰⁰
	Total	¢4.000.000.⁰⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Escuela Santa Rita, Florencia.	¢2.947.709. ⁰⁰
	Total	¢2.947.709.⁰⁰

Buena Vista ¢2.854.974.⁷⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Salón Multiuso Buena Vista	¢2.854.974. ⁷⁰
	Total	¢2.854.974.⁷⁰

Aguas Zarcas ¢7.705.045.⁴⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a infraestructura del comedor de la Escuela Santa Fe, Aguas Zarcas.	¢3.852.522. ⁷²
	Total	¢3.852.522.⁷²

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en el camino 2-10-156, Cuadrantes de Aguas Zarcas.	¢3.852.522. ⁷²
	Total	¢3.852.522.⁷²

Venecia ¢5.528.442.⁶⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de un parque infantil, con adecuación y mejoras en San Cayetano, Venecia.	¢5.528.442. ⁶⁰
	Total	¢5.528.442.⁶⁰

Pital ¢9.161.109.⁰⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Adquisición de playground en El Saíno, Castelmare, El Palmar, Bº Las Brisas-	¢9.161.109. ⁰⁰

	Disneylandia y Boca Tapada, Pital.	
	Total	¢9.161.109.⁰⁰

Fortuna ¢7.542.315.³⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en el camino 2-10-072, Fortuna.	¢7.542.315. ³⁰
	Total	¢7.542.315.³⁰

La Tigra ¢4.797.077.²⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en el camino 2-10-080, Los Cerritos, La Tigra.	¢4.797.077. ²⁰
	Total	¢4.797.077.²⁰

La Palmera ¢4.937.039.⁸⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de II Etapa de la Cocina Comunal de Santa Rosa, La Palmera.	¢4.937.039. ⁸⁰
	Total	¢4.937.039.⁸⁰

El Venado ¢5.305.335.⁵⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Salón Comunal de Venado.	¢5.305.335. ⁵⁰
	Total	¢5.305.335.⁵⁰

Cutris ¢11.720.552.²⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en caminos 2-10-098, 2-10-099, 2-10-355 y Bº Loma Linda en Boca Arenal, Cutris.	¢11.720.552. ²⁰
	Total	¢11.720.552.²⁰

Monterrey ¢5.689.541.⁶⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey.	¢5.689.541. ⁶⁰
	Total	¢5.689.541.⁶⁰

Pocosol ¢11.290.470.⁵⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Rehabilitación de la red pluvial del Distrito de Pocosol.	¢11.290.470. ⁵⁰
	Total	¢11.290.470.⁵⁰

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 16. Consultas varias al Alcalde Municipal.--

El Regidor Everardo Corrales señala que con relación a los usuarios de la Plazoleta del Mercado se está en un proceso para modificar el Reglamento para llegar a algún convenio con ellos, mientras tanto se les había dicho que se les iba a permitir que siguieran entrando a como lo han estado haciendo siempre, es decir, aproximadamente a las doce del día, indicando que al parecer el Administrador del Mercado los ha estado maltratando verbalmente diciéndoles que no entren a esa hora y que lo hagan más tarde, por lo que solicita al señor Alcalde que analice la posibilidad de ayudar a éstas personas a fin de que puedan seguir ingresando más temprano mientras se cumple con el proceso de modificar el Reglamento.

El Regidor Elí Salas solicita al señor Alcalde que se refiera a la inquietud que en su momento el Concejo presentó sobre una carta presentada por vecinos del Barrio San Pablo debido a la construcción de varias casas en donde no se está respetando el cordón y caño y demás.

El Regidor Rolando Ambrón manifiesta que hay un señor que es vendedor ambulante por el hospital que solicitó que se le otorgara una patente ambulatoria para vender sus artículos desde el mes de junio, siendo que se le hizo llegar muy tardíamente por segunda vez que entregará los artículo y el lugar de las ventas, lo cual hizo, suponiéndose que se debería de tener respuesta la semana anterior de la solicitud presentada, consultando al señor Alcalde si tiene información al respecto.

La Regidora Marcela Céspedes señala al señor Alcalde que se encuentra pendiente la presentación de información sobre consultas realizadas respecto a lo que había sucedido al camino cercano al botadero de basura sobre el cual ya él había manifestado que desconocía quien había dado la orden por encontrarse fuera del país pero que iba a averiguar, así como lo referente a si es cierto lo que se decía de que había sido el señor Walter Hernández quien había dado los permisos para la colocación de los chinamos que estaban en el parque; señalando que en cuanto a la solicitud que están haciendo varios vecinos de Barrio San Pablo de que se realice una inspección en el sitio a pesar de que el señor Alcalde se comprometió a eso aún no ha ocurrido por lo que solicita al señor Alcalde que se refiera a dicha inspección.

El Regidor Carlos Corella solicita al señor Alcalde autorización para que los miembros de la Comisión de Enlace con San Luis ingresen al vertedero; solicitando información sobre el estado en que se encuentra lo referente a la acera de San Luis.

El Síndico Rafael María Rojas solicita al señor Alcalde que en el nuevo convenio con el ICE sea involucrado el Concejo de Distrito de igual manera en que lo estaban en el convenio anterior.

El Regidor David Vargas solicita al señor Alcalde que se refiera a las consultas por él planteadas en la Sesión anterior, específicamente en lo que refiere al camino a la fuente Lolito, solicitando al señor Alcalde que intervenponga sus buenos oficios a fin de buscar la forma de ampliar a dos vías el puente que se ubica por la Gasolinera Delta, dado que se presentan grandes congestionamientos durante el día.

El Síndico Adolfo Vargas señala que los trabajos que se están realizando en Santa Fe y San Juan son importantes pero le preocupa que se le han dado largas a un presupuesto que estaba para tres familias en Sucre dado que se escrituró una servidumbre a nombre de la Municipalidad, siendo que desde el año pasado se dijo que en enero se ejecutaría dicho presupuesto pero a la fecha eso no ha ocurrido.

El señor Alcalde manifiesta que en cuanto al tema de la patente va a consultar siendo importante tener en cuenta que las patentes ambulantes se dan a quienes las necesitan y no a cualquier persona, indicando que en cuanto al tema de los vendedores del Mercado hablara con el administrador para que se les permita el ingreso, máxime tomando en cuenta que está lloviendo muchísimo estos días, manifestando que los trabajos realizados en Santa Fe y San Juan han sido muy importantes ya que permiten el lograr un gran descongestionamiento, siendo trabajos verdaderamente impresionantes los que se están llevando a cabo en esos sitios; destacando que mañana investigará lo referente a Sucre ya que le extraña muchísimo que ese presupuesto no se haya utilizado para eso; indicando que en cuanto al tema del camino a la fuente Lolito él se comunicó con el Regidor Edgardo Araya ya que también planteó ésta misma situación, siendo que le solicitó que se tomara un acuerdo para aplicar las regulaciones de los planes reguladores con anticipación; señalando que en cuanto al tema del puente más bien solicita que se tome un acuerdo dirigido al Ministro por parte del Concejo Municipal destacando la urgencia que existe en que se habilite ese puente a dos vías, indicando que en cuanto a lo solicitado por el Regidor Corella le estará avisando ya que debe de coordinarlo, siendo que en cuanto a lo planteado por la Regidora Céspedes su objeción a los permisos del parque no fue porque esas personas estuvieran ahí fue porque habían juegos de azar, situación que les molestó muchísimo, señalando además que los artesanos que se encontraban en el sitio no eran de San Carlos, señalando que a él se le informó que lo que se iba a realizar era una feria artesanal por lo que no era para cobrarle dinero a los que ahí se encontraban, siendo que el permiso que se otorgó por parte del Departamento de Patentes fue a la Cruz Roja por lo que no había responsabilidad sobre los que estaban ahí, considerando oportuno que se confeccione un Reglamento que regule el uso del parque a fin de evitar problemas a futuro; destacando que en cuanto al informe sobre el camino mencionado por la Regidora Céspedes, él ya solicitó al Departamento de Ingeniería que remitiera el mismo procediendo a consultar las razones por las cuales no lo han hecho; destacando que lo que está ocurriendo en Barrio San Pablo es muy peligroso considerando oportuno que se tome un acuerdo por medio del cual se le solicite al Colegio de Ingenieros que revisen esas construcciones ya que existen dudas en cuanto a las mismas, defiéndose frenar esto de una vez dado que podría presentarse similares en el resto del cantón; indicando que con relación al camino en San Bosco que señala el Regidor Salas la situación está un poco complicada ya que está totalmente cerrado siendo que ya se asignó al funcionario Bernal Acuña a fin de que atienda este asunto.

El Síndico Adolfo Vargas señala que hay una nota del Ministerio de Salud que afirma que el señor Alcalde se ha comprometido de manera verbal en lo que se refiere a la aplicación de la Ley 7600 en Salones Comunes, solicitando al señor Alcalde que le informe si efectivamente eso es así.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con respecto al tema de la información del parque en el acuerdo que se tomó no dice que hubo abuso de autoridad, siendo que quien menciona que eventualmente podría haber existido dicho abuso si no se tomaba el acuerdo fue ella, indicando que lo que se está pidiendo al señor Alcalde es un informe por escrito de qué fue lo que sucedió máxime tomando en cuenta que se le dio una audiencia a éstas personas en el Concejo, destacando que lo que se está pidiendo en el informe es que indique cuál fue el sustento jurídico que se tuvo para quitar los permisos de funcionamiento que se habían otorgado; preocupándole lo referente al tema de Barrio San Pablo ya que le preocupa que se vaya a tomar un acuerdo de pedir cuentas al Colegio de Ingenieros cuando se supone que cuando se tramita un permiso en la Municipalidad de San Carlos uno de los requisitos son los permisos del Colegio de Ingenieros, considerando que este es un tema que se debe de atender acá verificándose que se cumplieron los requisitos y la normativa existente; indicando que a ella no se le ha dado respuesta con respecto a una solicitud que hiciera sobre el BID de manera formal y por escrito a la

Administración, siendo que al leer someramente el respectivo convenio a solicitud de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración le llama la atención de que ninguno de los componentes estructurados tal y como salieron en la publicación en La Gaceta aparecen dentro del convenio, preguntándose entonces de dónde salen principalmente el que refiere al tema organizacional, señalando que este es un tema que se debería de revisar ya que no se contempla nada de lo que el Concejo aprobó.

El Regidor Everardo Corrales señala que es curioso que por un lado se promueva la cultura pero que a artesanos y pequeños productores que se presentan invitados por la Municipalidad se les cobre una suma de dinero, siendo que el asunto radica en que los montos son muy elevados por lo que no se ve bien que la Municipalidad promueva la cultura pero encima se les cobre montos elevados.

El señor Alcalde señala que en cuanto a lo planteado por el Síndico Vargas la Doctora Picado le hizo el favor de hacer un diagnóstico sobre la aplicación de la Ley 7600 en los Salones, situación importante de tener presente ya que las personas deben de tomar en cuenta a los minusválidos al momento de hacer las construcciones, indicando que con relación a lo que plantea la Regidora Céspedes lo que está diciendo es que se pida al Colegio de Ingenieros que si la construcción cumple con lo establecido legalmente por el Colegio ya que dicha construcción puede cumplir con los permisos pero puede ser también que no se estén utilizando los materiales que se exigen, destacando que en cuanto al convenio marco ya lo explicó muy bien al Concejo el señor Jimmy Segura al decir que eso es un proyecto macro, siendo que la división de todo lo que se plantea ahí lo están haciendo los funcionarios de manera interna por medio de una comisión con el BID, señalando que para esto también hay un consultor al cual se le está pagando además de la auditoría externa que el BID está contratando.

CAPITULO XIII. MOCIONES.

No se presentaron mociones para ser conocidas en la presente Sesión.

AL SER LAS 18:43 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A.I, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Gilberth Cedeño Machado
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

